

# FitchKating

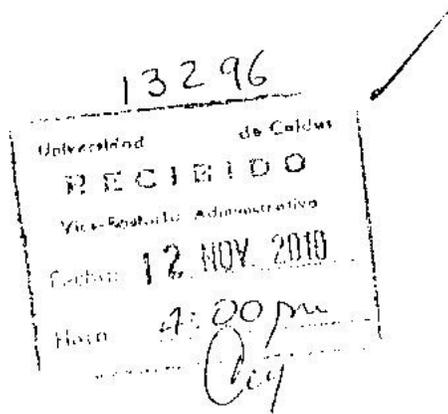
Calle 65 No. 26-10 PBX: 8781500 - teléfono: 8781501  
E-mail: [ucaldas@ucaldas.edu.co](mailto:ucaldas@ucaldas.edu.co) - [www.ucaldas.edu.co](http://www.ucaldas.edu.co)  
Apartado Aéreo: 275 Manizales - Colombia

Calle 69 A No. 9 - 85  
Bogotá, Colombia

T 326 99 99 F 347 45 74  
[www.fitchratings.com.co](http://www.fitchratings.com.co)

Bogotá, 11 de noviembre de 2010

Doctor  
**FABIO HERNANDO ARIAS**  
Vicerrector Administrativo  
**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
Calle 65 No 26 - 10  
Manizales



Apreciado doctor Arias,

De manera atenta, me permito informarle que el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en reunión del día 10 de noviembre de 2010, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la revisión de la calificación de Capacidad de Pago de la Universidad de Caldas (UC), afirmó la calificación "A (col)" con perspectiva estable, según consta en el Acta No. 1912 de la misma fecha.

La calificación significa alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Adicionalmente, le informamos que la calificación tiene vigencia hasta el 10 de noviembre de 2011, no obstante lo anterior, la misma podrá ser revisada en forma extraordinaria y si es del caso modificada, cuando se tenga conocimiento de cualquier evento o situación susceptible de afectar los fundamentos sobre los cuales se otorgó la calificación o de hechos que por su naturaleza sean susceptibles de alterar sustancialmente la calificación de riesgo crediticio otorgada. El estado de la calificación podrá ser consultado en nuestra página Web [www.fitchratings.com.co](http://www.fitchratings.com.co).

A continuación, me permito anexar el documento con la síntesis de las razones de calificación objeto de información al mercado de valores. La calificación producto de esta revisión será comunicada a la Superintendencia Financiera, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al mercado en general simultáneamente con esta comunicación.

Atentamente,

  
CARLOS VICENTE RAMÍREZ LOZANO  
Director Senior

## **FITCH RATINGS AFIRMA EN "A (COL)" LA CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE PAGO DE DEUDA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS. LA PERSPECTIVA ES ESTABLE.**

El Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en reunión del día 10 de noviembre de 2010, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la revisión de la calificación de Capacidad de Pago de la Universidad de Caldas (UC), afirmó la calificación "A (col)" con perspectiva estable, según consta en el Acta No. 1912 de la misma fecha.

La calificación significa alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

La presente calificación aplica para dar cumplimiento al Decreto Reglamentario 610 de 2002 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que establece la calificación de capacidad de pago para entidades descentralizadas del orden territorial y cubre las obligaciones de la Universidad de Caldas (UC).

Por su parte, los fundamentos que sustentan la calidad crediticia de la Universidad de Caldas, contemplan, la posición competitiva frente a su grupo de pares, la evolución de sus finanzas, aunado a unas perspectivas de fortalecimiento en sus ingresos producto de las nuevas iniciativas del gobierno central, así como el incremento en la inversión social, con miras a obtener la reacreditación institucional en alta calidad académica en el 2011. La calificación también refleja el comportamiento y los nuevos requerimientos de deuda, mecanismo necesario para financiar los proyectos de inversión prioritarios para la institución e incorpora la exposición a los riesgos inherentes a la economía nacional como lo son las fluctuaciones en los ingresos y su correlación con los ciclos de la economía del país.

La institución ha demostrado un manejo financiero acertado, logrando mantener un crecimiento sostenido en sus ingresos, donde las rentas propias y las fuentes alternas de ingresos son los principales motores de este crecimiento. Durante los últimos cinco años el resultado de su operación ha sido superavitaria, los ingresos han incrementando en mayor medida que los gastos y se ha visto una disminución de la dependencia a las transferencias de la Nación. Sin embargo, teniendo en cuenta los nuevos requerimientos de deuda para la financiación de los proyectos prioritarios para la institución, la calificación asignada estará estrechamente ligada a la capacidad de gestión para mantener estos los niveles de ingresos de los últimos años.

Durante los últimos años la universidad ha incursionado en importantes proyectos de inversión, los cuales han favorecido su posición competitiva. Igualmente, en lo corrido de este año, se retomó un ambicioso proyecto para la construcción del Centro Cultural Universidad de Caldas, donde no solo le proporcionará mayores beneficios a su población estudiantil, sino que también servirá para obtener la reacreditación institucional en alta calidad académica, ya que los indicadores de recursos bibliográficos por estudiante, es hoy en día un aspecto por mejorar de la universidad.

Para el 2010, la universidad espera recibir \$1.461 millones, provenientes de la transferencia del 2% que se realizaba anteriormente al ICFES, con los cuales se creará un fondo para la construcción del proyecto del Centro Cultural, donde se espera se haga recurrente, de no ser así, la universidad tendría un menor disponibles para honrar el servicio de la deuda.

Como aspecto favorable para las finanzas de la institución, Fitch Ratings destaca la publicación de la Ley 1371 del 30 de diciembre de 2009, donde se establece la concurrencia

para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial, lo cual le imprime predecibilidad a la concurrencia en el pago de las mesadas pensionales de la institución.

En cuanto al saldo de la deuda, éste se encuentra acorde con las proyecciones presentadas en noviembre de 2009. A la septiembre de 2010, el nivel de deuda asciende a \$5.731 millones y se espera que cierre la vigencia en niveles similares.

Esta calificación se realiza con base en una propuesta de apalancamiento que contempla la utilización de un monto de deuda actual más un endeudamiento adicional hasta por \$18.000 millones, desembolso que se realizaría durante el último trimestre de 2011. Las condiciones esperadas para este crédito contemplan un plazo de 12 años incluidos cuatro años de gracia para el pago de capital y una tasa de 9% e.a. Bajo estos escenarios los plazos y el periodo de gracia contemplados son factores relevantes para mantener la calificación asignada, sin desconocer los esfuerzos que debe realizar la institución por mantener los niveles de ingresos. Sin embargo, cambios significativos en el desempeño financiero de la entidad así como en su nivel de endeudamiento y los términos esperados en cuanto tasa, periodos de gracia y plazo del nuevo endeudamiento pueden dar lugar a modificaciones en la percepción de riesgo.

#### Factores claves de calificación

Si bien la perspectiva de la calificación es estable, una reducción significativa y constante en los recursos propios así como aumentos en la estructura de gastos podrían debilitar las finanzas de la institución, presionando su calificación actual a la baja. Así mismo, sobrecostos asociados a la gestión de las obras de inversión programadas a mediano plazo y cambios en el nivel de endeudamiento podrían producir el mismo efecto negativo en su calificación.

Por otro lado, un incremento en la calificación podría estar ligado a una mayor participación de las fuentes alternas de ingresos así como mejoramiento en el desempeño financiero y una sana administración de la deuda, podría mejorar la percepción de riesgo.

Estas acciones de calificación reflejan la aplicación por parte de Fitch Ratings Colombia de la 'Metodología para la Calificación de Entidades Respaldadas por Ingresos Fiscales', publicada el 21 de diciembre de 2009 y 'Criterios de Calificación de Instituciones de Educación Superior y Universidades', publicada el 23 de febrero de 2010. Las cuales pueden ser consultadas en la pagina web [www.fitchratings.com.co](http://www.fitchratings.com.co)

#### CONTACTOS:

Laura Marcela Peña + 57 (1) 326 9999 Ext. 1250, [laura.pena@fitchratings.com](mailto:laura.pena@fitchratings.com)  
Maria Camila Bernal +57 (1) 326 9999 Ext. 1930, [maria.bernal@fitchratings.com](mailto:maria.bernal@fitchratings.com);

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. La información ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por consiguiente la firma no se hace responsable por errores, omisiones o por los resultados obtenidos del uso de esta información.

Miembros del Comité Técnico de Calificación que participaron en la reunión en la cual se asignó la(s) presente(s) calificación(es) \*: Carlos V Ramírez, María Paula Moreno, Andrés Márquez.

\*Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web de la Sociedad Calificadora: [www.fitchratings.com.co](http://www.fitchratings.com.co)